

Retifíquese ART 3º Decreto 1335/18



LANÚS  
MUNICIPIO

DECRETO

24 ENE 2018

LANUS,  
No. 0264

Visto lo solicitado por la Secretaría de Salud, con referencia a las modificaciones requeridas en cargos de Administradores de Unidad Sanitaria,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-** Dese de baja a partir del día 1º de Enero de 2018 la designación interina de la agente Andrea Silvina ZOIA, Legajo Nº 15024/6, en carácter de Administradora de la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello, y designase a partir de dicha fecha Administradora de la Unidad Sanitaria Monte Chingolo, Categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 646; y continúe reservando su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Administrativa Oficial, de la misma Jurisdicción y Categoría Programática, Agrupamiento 5, Oficina 640.-

**Artículo 2º.-** Designase a partir del día 1º de Enero de 2018, a la agente Sonia Beatriz SANTILLAN, Legajo Nº 20926/5, Administradora Interina de la Unidad Sanitaria Intermedia Valentín Alsina, Categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 608, Agrupamiento 2, quién por tal motivo reservará su cargo presupuestario categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento.-

**Artículo 3º.-** Designase a partir del día 1º de Enero de 2018, a la agente Vanesa Elizabeth RUIZ, Legajo Nº 21294/4, Administradora Interina de la Unidad Sanitaria Común Dr. Nicolás Natiello, Categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 646, Agrupamiento 2, quién por tal motivo reservará su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 5.-

**Artículo 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno Y por el Secretario de Economía y Finanzas, Damian SCHIAVONE.-

**Artículo 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL